



## Cambio de titular del servicio y/o Transferencia de Certificado de aportación

Persona natural

**El trámite es personal y la cuenta no debe tener deudas pendientes por concepto de suministro de energía eléctrica.**

### Cambio de titular del servicio

#### 1. Directa:

- 1.1. El transferente y beneficiario deben presentarse en cualquier oficina de CRE R.L., con original y fotocopia de sus cédulas de identidad vigentes.
- 1.2. Presentar fotocopia del aviso de cobranza o última factura pagada.

#### 2. Documentada:

- 2.1. Cédula de identidad vigente del nuevo titular (original y fotocopia).
- 2.2. Acreditar la posesión del inmueble donde se encuentra instalada la conexión del suministro de energía eléctrica, presentando fotocopia del documento de propiedad del inmueble inscrito en Derechos Reales o alodial actualizado (con emisión menor a 12 meses).

## Cambio de titular del servicio con transferencia del Certificado de aportación con poder legal

Si el transferente no se hace presente en oficinas de CRE R.L., el apoderado debe presentar un poder legal donde esté facultado por el "poderdante" a realizar la transferencia del Certificado de aportación indicando el Código fijo o la dirección de la conexión del suministro de energía eléctrica a una tercera persona o a sí mismo.

Si el beneficiario no se hace presente en oficinas de CRE R. L. el apoderado debe presentar un poder legal donde esté facultado por el "poderdante" para la firma de contratos (suministro y asociado) o documentos públicos o privados.

0919002GCA

CRE cerca de vos para facilitar el contacto, línea disponible las 24 horas:

**+ info: 176 ó 336 6666**



La energía de nuestra gente

[www.cre.com.bo](http://www.cre.com.bo)

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)



- 2.3. Presentar el respectivo contrato vigente de alquiler o anticresis del inmueble con reconocimiento de firma, en caso de ser tenedor del inmueble, donde se encuentra instalada la conexión del suministro de energía eléctrica.
- 2.4. Carta firmada de "Solicitud de cambio de titular al servicio" emitida por CRE R.L.
- 2.5. Presentar fotocopia del aviso de cobranza o última factura pagada.

**En caso de que, el solicitante (beneficiario) no posea los documentos detallados en los puntos 2.2 y 2.3 puede acceder a las opciones siguientes:**

#### **Opción 1**

- Cédula de identidad vigente del nuevo titular (original y fotocopia).
- Fotocopia del documento de transferencia del inmueble con reconocimiento de firma o protocolizado.
- Carta firmada de "Solicitud de cambio de titular al servicio" emitida por CRE R.L.
- Presentar fotocopia del aviso de cobranza o última factura cancelada.

#### **Opción 2**

- Cédula de identidad vigente del nuevo titular (original y fotocopia).
- Acta de declaración domiciliaria notarial (Documento extra protocolar ante el notario de Fe Pública), donde se certifica que el solicitante se encuentra en posesión del inmueble y que cuenta con el suministro de energía eléctrica con el código fijo correspondiente, dirección, UV y MZ, deberá adjuntar al Acta fotos del lugar, firma y sello del notario.
- Carta firmada de "Solicitud de cambio de titular al servicio" emitida por CRE R.L.
- Presentar fotocopia del aviso de cobranza o última factura pagada.

## **Cambio de titular del servicio con Transferencia del certificado de aportación**

### **1. Directa**

El transferente y el beneficiario deben presentarse en cualquier oficina de CRE R.L., con original y fotocopia de sus cédulas de identidad vigentes.

Presentar fotocopia del aviso de cobranza o última factura pagada.

### **2. Documentada**

Cédula de identidad vigente del nuevo titular original y fotocopia.

Fotocopia del documento de transferencia del inmueble inscrito en Derechos reales, donde incluya la transferencia del Certificado de Aportación y/o documento público o privado de la transferencia específica del Certificado de aportación con reconocimiento de firma a favor del beneficiario, en ambas opciones se debe indicar el número del código fijo o la dirección de la conexión del suministro de energía eléctrica.

Carta firmada de "Solicitud de cambio de titular al servicio" emitida por CRE R.L.

Presentar fotocopia del aviso de cobranza o última factura pagada.

**En caso de que el beneficiario requiera el registro de NIT comercial (a su nombre) a la conexión, debe presentar una fotocopia del mismo.**